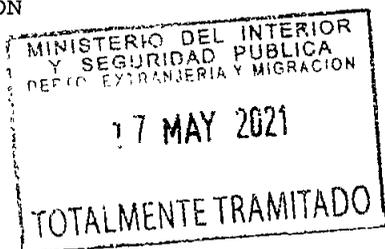


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 13604882



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 65711

SANTIAGO, 11 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y por haber Tomado conocimiento por esta autoridad que doña Mercedes Virginia OTERO DE PETIT de nacionalidad VENEZOLANA, mantiene un permiso de residencia en trámite con fecha 24/04/2021 presentada ante el Departamento de Extranjería y Migración del ministerio del interior y seguridad Pública.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº11027 DEL 20.04.2021 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Mercedes Virginia OTERO DE PETIT de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, y por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia en trámite.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN



MATILSKA LORCA SILVA
DPTA. MISCAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[454] 11/05/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo